

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN



Clave SCT-02-186-C

Trámite: Certificación de la instalación

Modalidad: De los registradores de vuelo

Requisitos para efectuar el trámite

Documento	Descripción	Originales	Copias
Solicitud en escrito libre	Escrito libre, poder legal y copia de identificación oficial del representante y en su cado la del representado.	1	
Planos de ubicación del instrumento y/o equipo y sus componentes.	Planos de ubicación del instrumento y/o equipo y sus componentes.		1
Diagramas eléctricos, con su correspondiente análisis de cargas.	Diagramas eléctricos, con su correspondiente análisis de cargas.		1
Justificación técnica de la modificación que se haga a la aeronave (modificaciones estructurales, si aplica, panel de instrumentos, cableado eléctrico, entre otros).	Justificación técnica de la modificación que se haga a la aeronave (modificaciones estructurales, si aplica, panel de instrumentos, cableado eléctrico, entre otros).		1
Suplemento al manual de vuelo.	Suplemento al manual de vuelo.		1
Revisión al programa de mantenimiento de la aeronave y al manual general de mantenimiento.	Revisión al programa de mantenimiento de la aeronave y al manual general de mantenimiento.		1
Revisión a la lista de equipo mínimo de la aeronave.	Revisión a la lista de equipo mínimo de la aeronave.		1
Guía de pruebas.	Guía de pruebas.		1
Revisión al manual general de operaciones.	Revisión al manual general de operaciones.		1
Revisión al programa de capacitación.	Revisión al programa de capacitación.		1

Requiere pago: No Concepto de pago: No aplica Momento en que No aplica



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN



se realiza el pago:

Responsable del trámite para consultas o quejas:

Nombre Ing. Pablo Carranza Plata

Cargo Director de ingeniería, normas y certificación

Correo electrónico gm pcarranp@sct.gob.mx Teléfono 5723-9300, 9400 ext. 19073